



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

107/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 18 de Marzo de 2014

Expte. N° 14.450/13

VISTO:

La solicitud de adscripción a la cátedra **Teoría General de Sistemas** de la carrera de Ingeniería Industrial, como Auxiliar de Primera Categoría, presentada por el Ing. Ángel Gabriel Velásquez, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Velásquez presenta toda la información y documentación requerida por el subinciso 3.1. del Anexo I de la Resolución N° 078-HCD-2013, reglamentario de las adscripciones de graduados a cátedras de la Facultad de Ingeniería, declarando como objetivo, en su solicitud, la iniciación a la carrera docente;

Que el Responsable de la Cátedra, Ing. Ricardo Jakúllica, y la docente que supervisará la adscripción, Ing. Cecilia Cabanillas, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Trabajo, en el cual se contemplan actividades de búsqueda de bibliografía, de material didáctico, de casos de estudio y de videos, entre otros, sobre los temas “Inteligencia Emocional”, “Comunicación”, “Liderazgo” y “Resolución de Conflictos”;

Que por Resolución N° 875-FI-2013 el Sr. Decano de la Facultad designa la Comisión Asesora prevista en el subinciso 3.3. del Reglamento ya citado, la que quedó constituida por el docente Responsable de la Cátedra, la Supervisora de la Adscripción, y el Ing. Alfredo José Gabín Da Silva;

Que la Comisión Asesora recomienda la aprobación de la solicitud;

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado, informando que corresponde dar continuidad al trámite de conformidad con la normativa vigente;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 08/14;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su I° sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora designada por Resolución N° 875-FI-2013 para aconsejar sobre la adscripción a la cátedra de **Teoría General de Sistemas**, solicitada por el Ing. Ángel Gabriel VELÁSQUEZ.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

107/14

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

- 2 -

Expte. N° 14.450/13

ARTICULO 2°.- Autorizar la adscripción del Ing. Ángel Gabriel VELÁSQUEZ, como Auxiliar de Primera Categoría, en la cátedra **Teoría General de Sistemas** de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 04 de Noviembre de 2013 y el 04 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Plan de Trabajo que desarrollará el adscripto bajo la dirección del Responsable de Cátedra y la supervisión de la Ing. Cecilia CABANILLAS, que se transcribe a continuación:

**Temas a Considerar:**

1. **INTELIGENCIA EMOCIONAL:** Conceptos de Inteligencia e Inteligencia Emocional. Orígenes Biológicos de la Conciencia Emocional. Inteligencia Emocional y Cambio Organizacional. Inteligencia Emocional en las Relaciones Laborales: Manejo de conflictos: Negociar y resolver desacuerdos. Catalizador de cambios: Iniciar o manejar los cambios. Recomendaciones.
2. **COMUNICACIÓN:** Conceptos. Comunicación en el ámbito laboral. Transmisión de formación e información. Estrategias para mejorar la comunicación. Escucha atenta. Dirección de reuniones laborales: objetivos, preparación, celebración, informe. Recomendaciones.
3. **LIDERAZGO:** Conceptos. Tipos. Capacidades. Nuevas definiciones. Paradigmas. Características del líder. Estilos de liderazgo. Relación entre los estilos y las escuelas de dirección.
4. **RESOLUCION DE CONFLICTOS:** Introducción. Definiciones de conflictos. Tipos básicos. Dinámica del Proceso. Enfoque de Resolución de Conflictos. Negociación.

**PLAN DE TRABAJO**


1. Búsqueda de la bibliografía, material didáctico, para cada tema particular.
2. Relación de los temas seleccionados con aplicaciones reales, casos de estudio, videos, dinámicas.
3. Tendencias de aplicación en empresas. Nuevas corrientes de pensamiento.

ARTICULO 4°.- Dejar expresa constancia de que, para que la presente adscripción pueda ser considerada como antecedente académico, debe ser acompañada – indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del trabajo realizado.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Ricardo JAKULICA, Ing. Cecilia CABANILLAS, profesional adscripto y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCOMI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa